

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de, septiembre de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2101

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
CARLA MIRANDA VIDAL	15531745	40	17-08-2018	14-09-2018
CYNTHIA MIRANDA VALENZUELA	15532706	40	18-08-2018	15-09-2018
DANIELA MIRANDA MARCHANT	15535027	8	08-09-2018	08-09-2018
LEONARDO NARANJO RAMIREZ	15535558	13	24-08-2018	11-09-2018
LUIS CALQUIN PARRAGUEZ	15535129	26	27-08-2018	10-09-2018
NICOLAS LEPORATTI MARTINEZ	15532008	12	25-08-2018	08-09-2018
RUBEN BUSTAMANTE SOTO	15535277	10	03-09-2018	08-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LILIAN CORDERO BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug


HORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Carla Andrea Miranda Vidal

RUT: ~~18.852.246~~

CARGO: Administrativa

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
17-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
17-08	DAEM	14:00	14:30	Recurrido Bus	30 M
20-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
21-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
21-08	DAEM	17:30	19:00	Extensión Bus	1H, 30M
22-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
22-08	DAEM	17:30	19:00	Extensión Bus	1H, 30M
23-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
23-08	DAEM	17:30	19:00	Extensión Bus	1H, 30M
24-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
25-08	Lo Miranda	10:00	13:00	Reunión Celebrador	3 Horas
27-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
28-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
29-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
30-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
30-08	Donihue	18:00	20:00	Reunión Celebrador	2 Horas
31-08	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
31-08	DAEM	14:00	14:30	Recurrido Bus	30 M
02-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
04-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
04-09	DAEM	17:30	19:00	Extensión Bus	1H, 30M
05-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
05-09	DAEM	17:30	19:00	Extensión Bus	1H, 30M
06-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
06-09	DAEM	17:30	19:00	Extensión Bus	1H, 30M
07-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
07-09	DAEM	14:00	14:30	Recurrido Bus	30 M
08-09	Lo Miranda	09:00	12:00	Reunión Celebrador	3 Horas
10-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
11-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
12-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
12-09	DAEM	17:30	18:10	Trabajo Administrativo	40 M
13-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
14-09	DAEM	07:00	08:00	Recurrido Bus	1 Hora
14-09	DAEM	14:00	14:30	Recurrido Bus	30 M
				Total	40,40

RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES
 20 SEP 2018
 DEPTO. EDUCACIÓN
 DONIHUE

DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR : Cynthia Alejandra Miranda Valenzuela

RUT : ~~15.816.123-4~~

CARGO : Asistente Social

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
18-08	La Miranda	11:00	14:00	Reunión Colaboradora	3 Horas
21-08	Donihue	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
23-08	Donihue	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
24-08	DAEM	14:00	15:21	Trabajo Administrativo	1 H. 21 M.
24-08	La Miranda	16:00	18:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
25-08	La Miranda	10:00	13:00	Reunión Colaboradora	3 Horas
27-08	Donihue	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
28-08	La Miranda	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
29-08	La Miranda	18:00	20:00	Captar Colaborador	2 Horas
30-08	Donihue	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
31-08	Donihue	15:00	17:00	Captar Colaborador	2 Horas
03-09	DAEM	17:30	17:57	Trabajo Administrativo	27 M.
04-09	La Miranda	18:00	20:00	Captar Colaborador	2 Horas
05-09	Donihue	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
06-09	La Miranda	18:00	20:00	Reunión Colaboradora	2 Horas
07-09	Donihue	16:30	18:30	Captar Colaborador	2 Horas
08-09	La Miranda	09:00	12:00	Reunión Colaboradora	3 Horas
11-09	DAEM	17:30	18:01	Trabajo Administrativo	30 M.
12-09	Donihue	18:30	20:30	Captar Colaborador	2 Horas
15-09	La Miranda	10:30	13:30	Reunión Colaboradora	3 Horas
TOTAL					40,18

RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES
 20 SEP 2018
 DEPTO. EDUCACIÓN
 DONIHUE


 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.**

DOÑIHUE,

25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de, septiembre de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2102

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
AIDA ABURTO AROS	8822399-9	25	20-08-2018	12-09-2018
BEATRIZ BOCAZ SANDOVAL	9271355-2	27	27-07-2018	12-09-2018
CECILIA CARREÑO ZAMORANO	3061357-2	35	20-08-2018	12-09-2018
FERNANDO CORREA CATALAN	1236655-2	36	26-08-2018	16-09-2018
FRANCISCA BOZO GARAY	7202010-3	38	21-07-2018	13-08-2018
HÉCTOR BUSTAMANTE RIQUELME	10973299-9	40	31-08-2017	06-09-2017
HECTOR MORAGA DROGUETT	40912929-9	39	13-07-2018	13-08-2018
JESUS MENESES SALINAS	45110539-9	26	24-08-2018	07-09-2018
MAGALY LUCERO VERGARA	41553361-7	16	16-08-2018	11-09-2018
RICARDO CURA PEREZ	42773025-6	40	31-07-2017	18-08-2017
SANDRA TORRES ACEVEDO	11270423-4	22	14-08-2018	14-09-2018
SONIA GAETE OLGUIN	6100472-7	36	20-06-2018	31-07-2018
ZUNILDA JEREZ AVILA	7000951-9	39	06-03-2018	26-05-2018
ZUNILDA URRRA AVILA	6165310-9	40	02-08-2018	30-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



[Signature]
ELIANA CONTRERAS BARRIOS
Secretaría Municipal



[Signature]
LUIS CUNA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



✓

INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

NOMBRE Beatriz Bocaz Sandoval
 RUN: 8271355-7
 CARGO : UTP

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
27 de julio de 2018	Laura Matus	14:00	17:45	PSP	3:45
29_08	DAEM	17:10	18:30	trabajo administrativo	1:20
30_08_2018	DAEM	17:10	18:30	trabajo administrativo	1:20
31-08 2018	DAEM	14:00	14:42	trabajo administrativo	0:42
3 de septiembre de 2018	DAEM	17:10	18:06	trabajo administrativo	0:56
4 de septiembre de 2018	DAEM	17:05	18:35	trabajo administrativo	1:30
5 de septiembre de 2018	daem	17:10	18:40	trabajo administrativo	1:30
06_09_2018	daem	17:10	18:30	trabajo administrativo	1:20
7 de septiembre de 2018	Plazuela	14:00	16:00	fiesta de la chilenidad	2:00
8 de septiembre de 2018	liceo	11:00	16:00	fiesta criolla	5:00
8 de septiembre de 2018	lo miranda	19:00	0:00	chilenazo	5:00
10 de septiembre de 2018	DAEM	17:10	17:58	trabajo administrativo	0:48
11 de septiembre de 2018	DAEM	17:10	18:10	trabajo administrativo	1:00
12 de septiembre de 2018	DAEM	17:10	18:31	trabajo administrativo	1:21
TOTAL DE HORAS					27:32:00


CLAUDIO REY AHUMADA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

✓

INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Cecilia Carrero
RUT: 9.961.357-0
CARGO: _____

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
20-8	Daem.	17:30	20:30	Fotocopiado Escuelas APSU's	3 ✓
21-8	Daem	17:30	20:30	✓ ✓ ✓	3 ✓
22-8	Daem.	17:30	20:30	✓ ✓ ✓	3 ✓
23-8	Daem.	17:30	20:30	✓ ✓ ✓	3 ✓
24-8	Donihue, L. Manda	15:30	19:30	Venta C. Fútbol.	4 ✓
27-8	Donihue	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
3-9	Donihue	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
4-9	Lo Kuonda	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
8-9	Donihue	11:00	17:00	Apoyo Fiesta Chile x el Mundo	6 ✓
10-9	Donihue	17:30	19:30	Venta C. Fútbol	2 ✓
11-9	Donihue, L. Manda	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
12-9	Donihue	17:30	20:30	Examen de Dep. Doc. Daem	3 ✓
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>RECIBIDO OFICINA DE PARTES 14 SEP 2018 DEPTO. EDUCACIÓN DONIHUE</p> </div>					
					35.




 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: JESÚS MENESES SALINAS

RUT: ~~15.114.500-9~~

CARGO: AUXILIAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
24/08/2018	DOMINICANA	17:00	21:00	Oficina Comunal de Vigilancia	4
25/08/2018	DOMINICANA	17:30	20:30	Oficina Comunal de Vigilancia	3
04/09/2018	DOMINICANA	17:30	22:30	Oficina Comunal de Vigilancia	5
09/09/2018	LA MANANITA	19:00	24:00	Comisario 2418 B. La Mananita	5
08/09/2018	DOMINICANA	11:00	18:30	Fiesta Comunal de Vigilancia	7/30
07/09/2018	DOMINICANA - LA MANANITA	14:00	16:00	Oficina Comunal de Vigilancia	2
					

RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES
 14 SEP 2018
 DEPTO. EDUCACIÓN
 DOMINICANA


 26 Horas
 30 más

 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

✓

INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR : Ricardo Cruz Perez

RUT : ~~1277020~~

CARGO : CHOFER

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
31.7.17	DON HUE	17:00	22:00	INSTRUMENTAL	5 ✓
2.8.17	DON HUE	17:30	23:30	INSTRUMENTAL	6 ✓
28.7.17	SILVESTRE	17:00	17:00	PRESENCIA	9 ✓
3.8.17	DON HUE	17:00	18:00	ENTRENO	1 ✓
4.8.17	DON HUE	13:00	14:00	RECORRIDO	1 ✓
6.8.17	DON HUE	16:30	22:30	INSTRUMENTAL	6 ✓
7.8.17	DON HUE	16:30	18:30	ENTRENO	2 ✓
12.8.17	DON HUE	16:30	18:30	ENTRENO	2 ✓
11.8.17	DON HUE	13:00	14:00	RECORRIDO	1 ✓
11.8.17	DON HUE	19:30	21:30	INSTRUMENTAL	3 ✓
16.8.17	DON HUE	16:00	17:00	RECORRIDO	1 ✓
17.8.17	DON HUE	16:30	18:30	ENTRENO	2 ✓
19.8.17	DON HUE	13:00	16:00	ENTRENO	3 ✓
/					42


 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Reemilda Jara Añilo
 RUT: ~~770069125~~
 CARGO: chofes

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
6-3-18	Painhue	17:30	21:30	Apoyo jugu. Inglez	4,00
11-4-18	Rancagua	17:30	20,00	" " "	2,30
28-3-18	San Vicente y Regu	17:30	21,00	" " "	3,30
21-4-18	Stgo.	12,00	15,30	Taller de Insicencia	3,30
24-4-18	Rancagua	17:30	20,30	Comunidad Educadora	3,00
26-4-18	"	17:30	22,30	" "	5,00
28-4-18	Santiago	06:30	15,30	Taller de Lincien	9,00
4-5-18	Painhue	14,00	17,30	Charcutito	3,30
17-5-18	Lo maulino	17,30	20,00	Charcutito y Aseslento	2,30
26-5-18	Rancagua	17:30	20,30	Comunidad Educadora	3,00
					39,30


 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de septiembre de 2018.
4. Oficio N° 869, de septiembre de 2018, de la directora del establecimiento Escuela de la Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2103

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a la siguiente funcionaria de la Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Viviana Moya Araya	1845786	13	20-08-2018	12-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

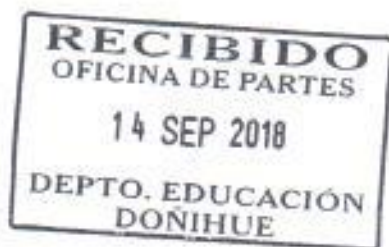

MARÍA JACUZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA DE PÁRVULOS "MIS PRIMEROS PASOS"
DOÑIHUE



OF : N° 869
MAT: Solicita reconocimiento de horas
Extraordinarias.

Doñihue, 13 de Septiembre 2018.-

A : Samuel Marin
Jefe Recursos Humanos Daem

DE : Gesván Mardones Núñez
Directora Escuela de Párvulos "Mis Primeros Pasos"

1.-Estimado junto con saludar solicito a usted el pago de horas extraordinarias realizadas por la Asistente de la Educación Viviana Moya Araya las cuales se detallan a continuación :

Agosto : 6 horas ,30 minutos

Septiembre: 7 horas

Total = 13 horas ,30 minutos

Dichas horas las ha realizado debido a que no alcanza hacer todas sus tareas en el horario fijado en su contrato ,ya que es la única Asistente de servicio en el Establecimiento.

2.- Se adjuntan:

- Informe de horas por Mes
- fotocopia libro de firmas mes de Julio -Agosto
- Carga horaria

3.- Lo que se informa para sus conocimientos y fines .

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



Gesván Mardones Núñez
Gesván Mardones Núñez
Directora

Distribución:
-DAEM
-Archivo Escuela

[Firma]
[Sello]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de septiembre de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Los informes de reconocimiento de horas extraordinarias presentadas por los (as) funcionarios (as) de los diferentes Jardines Infantiles de la Comuna.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
3. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
4. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 208

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a las siguientes funcionarias, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
RAQUEL ESPINOZA FUENTES	15258828	15	20-08-2018	12-09-2018
MIRIAM PERALTA DIAZ	18381911	11	20-08-2018	07-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente Fondos JUNJI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LILIAN GOVEAS BARRIOS
Secretaría Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/jug


MARÍA ACUÑA GONZALEZ
Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR:
R.U.N:
CARGO:

Meriam Peralta Díaz
~~11390111~~
Directora

FECHA	LEGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
20-8-18	Jardín	7:30	18:00	Administrativo	1 Hora
22-8-18	Jardín	7:30	18:00	Administrativo	1 Hora
23-8-18	Jardín	7:30	17:30	Administrativo	1 Hora
24-8-18	Jardín	7:30	18:30	Reemplazo extensión horaria	30 min
27-8-18	Jardín	7:30	17:50	Administrativo	1 Hora 30 min
28-8-18	Jardín	7:30	18:00	Administrativo	30 min
29-8-18	Jardín	7:30	18:00	Administrativo	1 Hora
30-8-18	Jardín	7:30	18:00	Administrativo	1 Hora
31-8-18	Jardín	7:45	17:30	Administrativo	1 Hora
3-9-18	Jardín	7:30	17:30	Administrativo	30 min
4-9-18	Jardín	7:35	18:00	Administrativo	30 min
5-9-18	Jardín	7:35	17:30	Administrativo	1 Hora
6-9-18	Jardín	7:35	18:00	Administrativo	30 min
7-9-18	Jardín	7:30	17:30	Administrativo	1 Hora
					30 min
RECIBIDO					
OFICINA DE PARTES					
14 SEP 2018					
DEPTO. EDUCACIÓN					
DONIHUE					
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					11 Horas

Director
Departamento de Educación



Peralta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de septiembre de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Los Oficios N° 124, 123, 122 y 121, de septiembre de 2018, del director del establecimiento Colegio La Isla, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2110 .- /

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio La Isla, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
MIRANDA BUSTAMANTE MANUEL	81936098	35	25-08-2018	15-09-2018
GONZALEZ SANTANA ROBINSON	82768858	35	25-08-2018	15-09-2018
GOMEZ CARREÑO MARCOS	85777375-0	24	17-09-2018	19-09-2018
AVILES GARCIA SANDRO	85495329-1	15	30-08-2018	14-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CHA/SMS/ynug

BORIS CIJINA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





Municipalidad de Ñuñoa
 Depto. De Educación
 Colegio La Isla de Miranda

CRID N° 121/
 ANE Solicitud
 MAY Pago Horas Extraordinarias
 Co. Miranda, 20 de Septiembre de 2018

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA

A: SR. CLAUDIO REY AHUMADA
 JEFE DE UNIDAD DE EDUCACIÓN DONÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades del establecimiento, con respecto al mantenimiento y limpieza de los distintos espacios de tránsito diario que utilizan nuestros alumnos, se ha solicitado a un auxiliar realizar labores fuera de su horario de trabajo.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario **Manuel Miranda Bustamante**, a saber: **15 horas**.

Nota: Se adjunta Planilla.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Agradecidamente,



CRISTIAN DÍAZ MENESES
 Director Colegio La Isla

CDM:abm
 Distribución:
 - Archivo Colegio
 - D.A.F.M.





Municipio de Jordán
 Depto. De Educación
 Colegio La Isla - Miranda

ORD N° 122 /
 ANT: Solicitud
 MAI: Pago Horas Extraordinarias
 La Miranda, 20 de Septiembre de 2018

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA

A: SR. CLAUDIO REY AHUMADA
 JEFE DEPTO. DE EDUCACION JOS. BOSCH E.

Estimado Señor:

Complemente con saludarlo, por medio de la presente vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el día sábado de cada semana, en el establecimiento educacional, se desarrolla taller de música para nuestros alumnos, por lo tanto, es de vital importancia la presencia de un funcionario quien abra las dependencias y luego una vez terminado la jornada, cerrar el colegio.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Robinson González Santana, a saber: **35 horas**.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines

Atentamente



CRISTIAN DÍAZ MENESES
 Director Colegio La Isla

CDM:ghm
 Distribución:
 - Archivo Colegio
 - DAI/MI



Municipalidad de Dofinas
 Depto. De Educación
 Colegio La Isla Miranda

ORIT N° 123 /
 ANI - Solicitud
 MAI - Pago Horas Extraordinarias
 La Miranda, 20 de Septiembre de 2018

DE: **SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES**
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA

A: **SR. CLAUDIO REY AHUMADA**
 JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN DOFINAS

Compañeramente con saludarle, por medio de la presente, vengo en informar respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. En consideración de los días feriados en el cual se debe resguardar, tanto la infraestructura y bienes propios de nuestro establecimiento educacional, se hace imperioso, de acuerdo al historial de robos que tuera objeto nuestro colegio, mantener en sus respectivos turnos y cubrir el día en su totalidad el personal a cargo de la responsabilidad de ciudadanot o nocturno del mismo.
2. Por lo anterior expuesto y en merito a la responsabilidad y compromiso con la institución Colegio La Isla demostrados, se requiere hacer efectivo el Pago de Horas Extraordinarias al Funcionario y según indica planilla adjunta

- **Marcos Alejandro Gómez Carrero (24 horas)**

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CRISTIAN DÍAZ MENESES
 Director Colegio La Isla

CDMabm
 Distribución
 Archivo Colegio
 2018/09



Municipalidad de Donélope
 Depto. De Educación
 Colegio "La Isla" - Miranda

ORD. N° 124 /
 VNT Solicitud
 VIAL Pago Horas Extraordinarias
 La Miranda, 20 de Septiembre de 2018

DE: **SR. CRISTIAN DIAZ MENESES**
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA

A: **SR. CLAUDIO REY AHUMADA**
 JEFE DEPTO. DE EDUCACION DONÉLOPE

Estimado Señor

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, en nuestro establecimiento educacional, se ha implementado una "Sala de Acondicionamiento Físico", en la cual, nuestros alumnos y la comunidad en general, tengan oportunidades de reforzar su estado físico, lo que contribuye a una buena salud. Por ello se ha solicitado al instructor a cargo, asistir días extra a su horario, para apoyar la demanda del uso de esta sala.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario **Sandro Aciles García**, a saber: **15 horas**.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines

Atentamente,



CRISTIAN DIAZ MENESES
 Director Colegio La Isla

CDM/abm
 Distribución
 Archivo Colegio
 DDEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de septiembre de 2018.
4. Oficio N° 328, de septiembre de 2018, de la Inspectora General del establecimiento Escuela Laura Matus, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a septiembre de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 211

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Acevedo Zúñiga Osvaldo	99773214	2	24-08-2018	24-08-2018
Ávila Alegría Pablo Alejandro	99533539	39	14-08-2018	08-09-2018
Camus Miranda Miriam	995305270	8	24-08-2018	31-08-2018
Díaz Ariza Emilia	11339875	4	25-08-2018	01-09-2018
Guzmán Sáez María	99517585	2	24-08-2018	24-08-2018
Quiroz Barrera Berta	181386504	7	01-09-2018	01-09-2018
Valenzuela Sánchez Max	99511758	10	04-09-2018	07-09-2018
Díaz Vilchez David Eduardo	99533539	3	31-08-2018	31-08-2018

2. Páguense con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CONTRERAS BARRIOS
Secretaría Municipal

BAG/LCB/CR/SMS/yug



MOYNA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Ord. N°: 328 /

Ant:

Mat. Remite informes de reconocimiento horas
Extraordinarias

Doñihue, 20 de Septiembre de 2018.-

DE : **VIVIANN DÍAZ OLGUÍN,
INSPECTORA GENERAL, ESCUELA LAURA MATUS M.**

A : **SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DON CLAUDIO REY AHUMADA**

1. Remito adjunto nuevo informes de reconocimiento de horas extraordinarias, del siguiente personal auxiliar de SS.MM.

Pablo Ávila Alegría	: 39:00 horas
Max Valenzuela Sánchez	: 10:00 horas
Osvaldo Acevedo Zúñiga	: 02:00 horas
Berta Quiroz Barrera	: 07:00 horas
Maria Irma Guzmán Sáez	: 02:00 horas
Emilia Díaz Ariza	: 04:00 horas
Miriam Camus Miranda	: 09:00 horas
David Diaz Vilches	: 03:00 horas

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,



VIVIANN DÍAZ OLGUÍN
INSPECTORA GENERAL



VDO/macm.

Distribución:

- Archivo escuela
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de **septiembre de 2018**.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Oficio N° 250 de septiembre de 2018, del director del establecimiento Liceo Claudio Arrau León, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2112

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento Educacional LICEO CLAUDIO ARRAU LEON, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
ACEVEDO PEREZ MARIANELA	15992178	7	08-09-2018	08-09-2018
MALDONADO SEPULVEDA JULIO	15992371	10	08-09-2018	08-09-2018
MENA RIQUELME CLARA EDITA	97172350	9	08-09-2018	08-09-2018
PEÑA FECCI ALEJANDRA	9782778	9	08-09-2018	08-09-2018
ZUÑIGA MOLINA DOMINGO	15992371	7	08-09-2018	08-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug



MURIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTROL



ORD. N°: 250

ANT. : no hay

MAT. : Informa horas extras

VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DE: DIRECTOR LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN
SR. PABLO PEREZ VALENZUELAA : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SR. CLAUDIO REY AHUMADAPRESENTE

1.- Cumplo con informar que los siguientes funcionarios cumplieron horas extras en el desarrollo del día criollo de nuestro liceo, el sábado 8 de septiembre de 2018.

Marianela Acevedo Pérez	7,5 horas
Julio Maldonado Sepúlveda	10 horas
Clara Mena Riquelme	9 horas
Alejandra Peña Fecci	9 horas
Domingo Zúñiga Molina	7 horas

2.- Solicito a usted el pago del tiempo respectivo.



PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA
Profesor de Estado en Matemática
Director Liceo Claudio Arrau León



PPP/lsc.-
DISTRIBUCION:
- Citada
- Archivo Liceo.

11° B°
[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.
DOÑIHUE,

25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de septiembre de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Los oficios N° 107 y 108, de septiembre de 2018, del director del establecimiento Colegio República de Chile, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 213

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio República de Chile, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VERONICA BUSTAMANTE RAMIREZ	XXXXXXXXXX	24	27-08-2018	14-09-2018
CRISTIAN PLAZA VILLAR	XXXXXXXXXX	10	06-09-2018	13-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LILIAN BARRIOS
Secretaría Municipal
BAG/LCB/CRA/SMS/yug


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DIRECTOR
DIRECCION DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Oficio N° : 107
Mat : Envía lo que indica

DE : SR. CRISTIAN PLAZA VILLAR
Director Colegio República de Chile, Lo Miranda

A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA
Director de Educación Municipal Doñihue

1º.- Saludo a usted; a la vez que por medio del presente, remito adjunto antecedentes de horas extraordinarias realizadas por la Srta. VERÓNICA BUSTAMANTE RAMÍREZ, quien trabajó en taller de folklore alumnos - alumnas del establecimiento.

2º.- Lo anterior, para que sea cancelado en remuneraciones del mes de Septiembre 2018

3º.- - Agradece gestión.

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
25 SEP 2018
Atentamente
DEPTO. EDUCACIÓN
DOÑIHUE



CRISTIAN PLAZA VILLAR
Director
Colegio República de Chile
Lo Miranda

Vº Bº
[Handwritten signature]

Miranda, 20 de septiembre de 2018



Oficio N° : 108
Mat : Envía lo que indica

DE : SR. CRISTIAN PLAZA VILLAR
Director Colegio República de Chile, Lo Miranda

A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA
Director de Educación Municipal Doñihue

1°.- Saludo a usted; a la vez que por medio del presente, remito adjunto antecedentes de horas extraordinarias realizadas por el Sr. CRISTIAN PLAZA VILLAR, quien trabajó en confección de escenografía y utilería para fiesta de la Chilenidad 2018.

2°.- Lo anterior, para que le sean canceladas 10 horas extraordinarias, en remuneraciones del mes de Septiembre 2018

3°.- - Agradece gestión.

Atentamente

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
25 SEP 2018
DEPTO. EDUCACIÓN
DOÑIHUE

CRISTIAN PLAZA VILLAR
Director
Colegio República de Chile
Lo Miranda

Vº Bº
M. Rey Ahumada

Miranda, 20 de septiembre de 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

25 SET. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de septiembre de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2114.-/

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE	15552205	22	10-08-2018	07-09-2018
CARMEN CONTRERAS BECERRA	151339	19	24-08-2018	21-09-2018
GUILLERMO MORALES TAPIA	15152250	38	14-09-2017	08-10-2017
LEONEL URIBE MANQUEO	155346753	32	07-08-2018	16-08-2018
SAMUEL MARIN SANCHEZ	1550837	37	25-08-2018	24-09-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LILLIAN MONTELES BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SIN/ufug

DOÑIHUE GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.

DIRECCIÓN DE...

Informe de reconocimiento de horas extraordinarias SEPTIEMBRE

Trabajador: Arnoldo Acevedo Latorre
 RUT:
 Cargo: Contabilidad y Finanzas



Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
10/08/2018		07:53	17:00	Transferencia Municipal	3:07 ✓
20/08/2018		06:49	17:43	Decreto contable proveedores	1:23 ✓
21/08/2018		6:58	18:30	Balance de ejecución presupuestaria (B.E.P) SINIM	2:02 ✓
22/08/2018		07:42	17:39	Balance de ejecución presupuestaria (B.E.P) SINIM	0:37 ✓
24/08/2018		08:05	16:40	Balance de ejecución presupuestaria (B.E.P) SINIM	2:35 ✓
27/08/2018		07:59	18:39	Decreto contable proveedores	1:05 ✓
28/08/2018		07:52	18:25	Decreto Contable Proveedores	1:00 ✓
29/08/2018		07:47	19:00	Decreto contable Remuneraciones	1:47 ✓
03/09/2018		07:43	18:45	Decreto contable Remuneraciones	1:32 ✓
04/09/2018		07:17	18:54	Conciliación Bancaria Fondo Educación-Fondo SEP	2:07 ✓
06/09/2018		08:05	20:30	Conciliación Bancaria JUNJI-P.Mineduc	2:55 ✓
07/09/2018		07:53	16:32	Transparencia Municipal	2:39 ✓
					22

TOTAL


 CLAUDIO REY AHUMADA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION



✓

INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Trabajador Sra. Carmen Contreras Becerra

Rut: ~~82113004~~

Cargo: Habilitada Finanzas

Fecha	Lugar	Desde las	Hasta las	Materia	Total Horas
24.08.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30 ✓
27.08.18	DAEM	17:30	17:48	Remuneraciones	00:48 ✓
28.08.18	DAEM	17:30	18:00	Remuneraciones	00:30 ✓
29.08.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30 ✓
30.08.18	DAEM	17:30	18:00	Remuneraciones	00:30 ✓
03.09.18	DAEM	17:30	18:00	Transparencia	00:30 ✓
04.09.18	DAEM	17:30	18:30	Transparencia	01:00 ✓
06.09.18	DAEM	17:30	18:50	Informes a Secreduc cotizaciones	01:20 ✓
07.09.18	DAEM	14:00	16:20	Recaudación electrónica	02:20 ✓
10.09.18	DAEM	17:30	19:00	Recaudación electrónica	01:30 ✓
11.09.18	DAEM	17:30	19:00	Planillas de Aguinaldo Fiestas Patrias	01:30 ✓
12.09.18	DAEM	17:30	19:00	Planillas de Aguinaldo Fiestas Patrias	01:30 ✓
13.09.18	DAEM	17:30	18:00	Cuadratura de Aguinaldo en sistema	00:30 ✓
20.09.18	DAEM	17:30	20:00	Remuneraciones	02:30 ✓
21.09.18	DAEM	14:00	16:00	Remuneraciones	02:00 ✓
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					19:00


CLAUDIO REY AHUMADA
Director Departamento de Educación



INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Guillermo Ruizsky T.
RUT : ~~11.602.256-0~~
CARGO : CHOFER -

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
14-09-17	NAHOLI	17 ³⁰	19 ³⁰	Comunidad Educativa	2
15-09-17	YHU - W. ALA	17 ³⁰	23 ³⁰	Educación de Adultos	6
20-09-17	YHU - W. ALA	17 ³⁰	23 ³⁰	Educación de Adultos	6
21-09-17	YHU - Pichuash	17 ³⁰	19 ³⁰	Extensión Julio Silva	1
27-09-17	YHU - W. ALA	17 ³⁰	23 ³⁰	Educación de Adultos	6
03-10-17	YHU - W. ALA	17 ³⁰	23 ³⁰	Educación de Adultos	6
05-10-17	YHU - Pichuash	17 ³⁰	19 ³⁰	Extensión Julio Silva	1
06-10-17	Pichuash	14 ³⁰	22 ³⁰	tiempo libre	8
4-10-17	YHU	07:00	08:00	Examen	1
8-10-17	Pichuash	09:00	11:00	tiempo libre	2
/					
					40

2
6
6
1
6
6
1
8
0
2

38 hrs


 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Informe de reconocimiento de horas extraordinarias

NOMBRE: Samuel Antonio Marin Sánchez
 RUN: ~~15.000.000-8~~
 CARGO: Jefe de recursos Humanos

Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
25 de agosto de 2018	DAEM	19:00	23:50	Rendicion Ley 20.822 y 20936	4:50 ✓
27 de agosto de 2018		17:30	18:41	Rendicion Ley 20.822 y 20937	1:11 ✓
28 de agosto de 2018		14:30	18:09	Rendicion Ley 20.822 y 20938 cometida santiago.	3:39 ✓
29 de agosto de 2018		15:30	17:40	Proceso administrativo informe secreduc FAEP 2018	2:10 ✓
30 de agosto de 2018		17:30	17:55	Proceso administrativo informe secreduc FAEP 2018	0:25 ✓
31 de agosto de 2018		14:09	16:40	Proceso administrativo informe secreduc FAEP 2018	2:31 ✓
3 de septiembre de 2018		17:50	18:45	Informe RRHH FAEP	0:55 ✓
4 de septiembre de 2018		17:52	18:56	Informe RRHH FAEP	1:04 ✓
6 de septiembre de 2018		17:48	19:32	Informe RRHH FAEP	1:44 ✓
7 de septiembre de 2018		14:11	15:08	Informe RRHH FAEP	0:57 ✓
10 de septiembre de 2018		18:18	19:23	Postulación asistentes	1:05 ✓
11 de septiembre de 2018		17:50	19:39	Reunion Secreduc	1:49 ✓
12 de septiembre de 2018		18:06	20:08	Documentación FAEP	2:02 ✓
14 de septiembre de 2018		14:41	15:44	Reunion Secreduc	1:03 ✓
20 de septiembre de 2018		17:20	19:40	Rendicion FAEP 2017	2:20 ✓
21 de septiembre de 2018		13:50	19:40	Rendicion FAEP 2017	5:50 ✓
24 de septiembre de 2018		17:30	21:00	Rendicion FAEP 2017	3:30 ✓
Total de horas					37 horas


 CLAUDIO REY AHUMADA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26. 9. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de, septiembre de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 2140.-1

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
ANDREA CANTILLANA PASTENE	XXXXXXXXXX	24	23-07-2018	28-08-2018
MICHAEL ACEVEDO ROJAS	XXXXXXXXXX	26	23-07-2018	28-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente Fondos Pro Retención Liceo Claudio Arrau León.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



